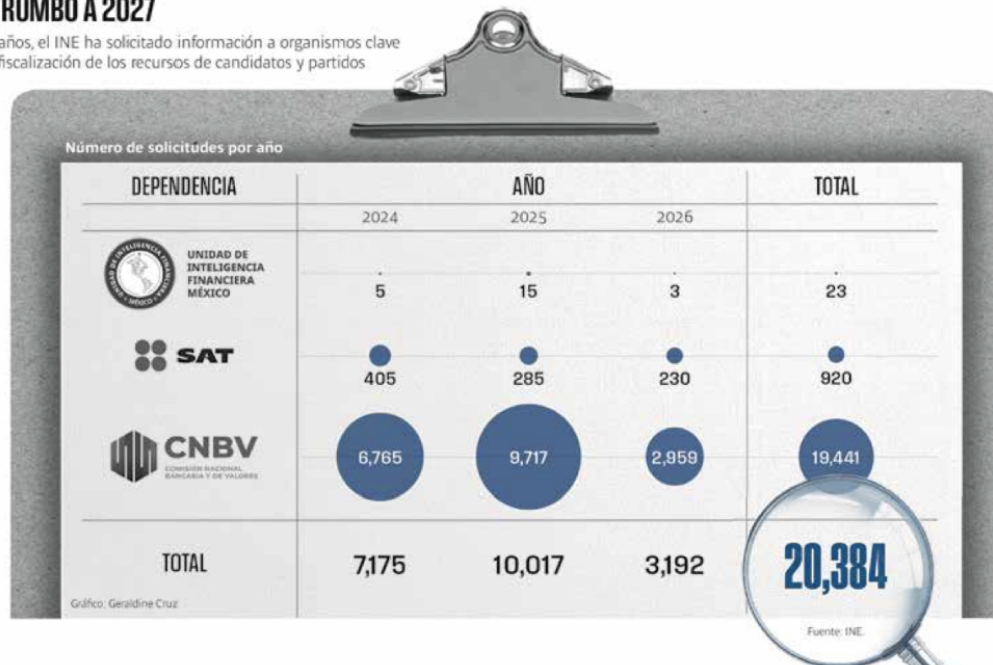


## LUPA RUMBO A 2027

En tres años, el INE ha solicitado información a organismos clave para la fiscalización de los recursos de candidatos y partidos



## FISCALIZACIÓN DE PARTIDOS Y CANDIDATOS

# INE HACE 20 MIL SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A UIF, SAT Y CNBV

De 2024 a lo que va de 2026, el órgano electoral ha pedido a diversas instituciones del país reportes sobre los movimientos financieros de los actores políticos, para verificar la veracidad de lo que han reportado al instituto

MISAEAL ZAVALA

En menos de tres años, el Instituto Nacional Electoral (INE) realizó el cruce de más de 20 mil solicitudes de información a las autoridades bancarias y de inteligencia del país para verificar datos y movimientos financieros de partidos políticos y candidatos.

De acuerdo con información del INE, obtenida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de 2024 a lo que va de 2026 hizo diversas peticiones a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), al Servicio de Administración Tributaria (SAT), a la Secretaría de Economía (SE), a la Procuraduría Fiscal Federal y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), entre otras instancias, con el objetivo de detectar irregularidades en los reportes de partidos y candidatos presentados en materia de fiscalización.

"El INE, para verificar la veracidad de lo reportado por

### Impulsan transparencia

La fiscalización de los ingresos y gastos de partidos, coaliciones y candidatos independientes le corresponde al INE.

El órgano electoral está facultado para requerir información y documentos probatorios sobre el origen y destino de los recursos.

Autoridades e instituciones públicas y privadas están obligadas a responder a dichas solicitudes en un plazo máximo de cinco días.

los sujetos obligados, realiza sus labores de fiscalización a dichos actores, con el apoyo de información que proporcionan diversas dependencias públicas al amparo de convenios de colaboración de intercambio de información", indicó.

Según la información, de 2024 a lo que va de 2026, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE —instancia encargada de la revisión de los informes de fiscalización de partidos y candidatos— ha presentado 19 mil 441 solicitudes de información

y cruce de datos a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Esta cifra es el grueso de las peticiones que ha hecho el órgano electoral en los tres últimos años.

Asimismo, la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) ha solicitado, en el mismo periodo, 920 peticiones de información al SAT y 23 a la UIF.

"El número de solicitudes realizadas a tres de estas dependencias refleja la relevancia de la colaboración que le prestan al INE", indica información oficial.

En México, las leyes electorales precisan que las autoridades y las instituciones públicas y privadas están obligadas a responder a la Unidad Técnica de Fiscalización las solicitudes de información protegidas por el secreto bancario, fiduciario y fiscal, en un plazo máximo de cinco días.

"Los plazos establecidos en la legislación electoral obligan a esta UTF a resolver y dar a conocer las anomalías cometidas por los actores políticos en 45 días. Por lo tanto, es de vital importancia contar con la información solicitada en los tiempos que marca el convenio de colaboración para el intercambio de información firmado por los titulares de las instituciones involucradas con el INE", expone.

El nivel de respuesta de las autoridades cada vez es mayor a lo largo de los años.

Tan sólo en 2026, el INE ha realizado 2 mil 959 requerimientos a la CNBV. De ese total, en

37% de los casos se ha acusado de recibido entre uno y dos días.

De la misma forma, el INE ha requerido al SAT 230 solicitudes en 2026. El organismo ha atendido 216; de ellas, 125 fueron respondidas entre uno y cinco días después, 91 fuera del plazo de los cinco días, y hay 14 solicitudes sin atender.

Por su parte, la UIF tuvo tres requerimientos y todos fueron atendidos.

El INE también ha solicitado a la Secretaría de Economía contrastar, masivamente, la información de los socios, accionistas, representantes legales y comisarios de las sociedades mercantiles contra los candidatos, estructura orgánica de los partidos políticos, aportantes, proveedores, entre otros.

La dependencia actualizó 101 mil 287 empresas registradas en el Sistema Integral de Gestión Registral, donde se incluye la integración de socios, accionistas y representantes legales de dichas empresas. "